

La Floresta, 25 de mayo de 2023.

## GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 141/2023 ACTA N° 012/2023

**VISTO:** que la Dirección de Descentralización realizó un llamado para presentar proyectos, con el objetivo de obtener un fondo denominado "Fondo de Participación Municipal".

**RESULTANDO:** que este Municipio estima que sería de suma importancia apoyar la postulación de los Municipios de La Floresta, Parque del Plata- Las Toscas y Salinas ya que los objetivos y acciones allí propuestos están asociados a la planificación de éste.

### CONSIDERANDO:


- I. que el proyecto para el cual el Municipio La Floresta podría concursar es: "Creciendo en redes",
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión ordinaria Número 012 de fecha 25 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

## EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. ASOCIARSE EN LA POSTULACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ATLANTIDA, PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS Y SALINAS PARA PARTICIPAR EN EL "FONDO DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL"
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-

  
Aracelis Polli  
Municipio La Floresta

  
  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Julio Pérez  
Concejal

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Paroya  
Concejal  
Municipio La Floresta

## Formulario de presentación de Proyectos de participación comunitaria en el presupuesto municipal. 2023– 2024

**Postula a Fondo por el Monto de:**  
(marcar la casilla por monto que postula)

\$100.000	
\$200.000	
\$500.000	x

Los proyectos podrán tener un máximo de hasta 8 carillas incluyendo cronograma, presupuesto y carátula

**1) Diagnóstico:** (Máximo 1500 caracteres con espacios incluidos)

Los Municipios de Costa de Oro, reciben durante la temporada estival propuestas de actividades comerciales múltiples, en espacios públicos, las que favorecen tanto a los visitantes, en cuanto a que agregan un atractivo más a las propuestas destinadas al turismo, como a los habitantes de los territorios, en tanto que ayudan a la regulación de precios. Los Municipios, atentos a apoyar y potenciar estas actividades, han podido detectar que uno de los elementos más complicados de obtener para los colectivos son estructuras adecuadas para la comercialización.

**2) Antecedentes:**(Máximo 600 caracteres con espacios incluidos)

Los Municipios de Costa de Oro ven desbordadas sus capacidades de infraestructura debido a la gran oferta artística y productiva sobre todo en temporada alta, generándose una articulación entre Municipios para dar respuesta a dichas necesidades, por esta razón, hemos transitado el camino de la intemunicipalidad para llevar adelante varios proyectos: "El Agua y la Vida", Agendas Culturales, y Costeando Ideas.

**3) Justificación:** (Máximo 1500 caracteres con espacios incluidos)

Los municipios tienen entre sus objetivos el apoyo a colectivos sociales, culturales, económicos y hasta el momento se cuenta, sobre todo, con apoyo logístico a través de una progresiva articulación del trabajo intermunicipal. Los alcaldes y alcaldesas de la zona, han desarrollado formas de trabajo articuladas potenciando las capacidades de cada uno y han visualizado la importancia de complementar las infraestructuras existentes en cada Municipio.

Mejorar los espacios públicos destinados a la comercialización apoyando a los colectivos al momento de instalarse y ofrecer sus productos, redundará en un mejor servicio al turismo y mejorará la economía local.

Asimismo, los Municipios de la Costa de Oro, cuentan con una consolidada trayectoria a la hora de articular proyectos en común, con el que se ha logrado potenciar las capacidades de cada uno de los Municipios generándose una sinergia que al día de hoy, nos permitiría gestionar un conjunto de carpas y/o gazebos para mejorar las infraestructuras de los espacios públicos destinados a la comercialización y que serían utilizados por los cuatro Municipios que suscriben este proyecto.

**4) Población beneficiaria:** (Máximo 100 caracteres con espacios incluidos)

- Productores/as y/o revendedores/as, artesanos/as, artistas que exhiben y comercializan en los espacios públicos.
- Consumidores/as locales y turistas

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Nancy Port  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Julia Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Bisetti  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Perroya  
Concejal  
Municipio La Floresta

**5) Localización:** (Máximo 500 caracteres con espacios incluidos)  
Municipios de Costa de Oro: Atlántida, La Floresta, Parque del Plata – Las Toscas y Salinas

**6) Objetivos:**

- **General:**  
Generar mejores condiciones de infraestructura para la comercialización y espectáculos en espacios públicos.
- **Específicos:**
  - a) Apoyar a los colectivos en actividades de comercialización o muestras al aire libre
  - b) Favorecer a -los – consumidores locales y turistas mejorando la oferta de productos en cuanto a oferta, calidad y precio.
  - c) Mejorar la estética de los espacios de venta, generando paseos cada vez más atractivos que promuevan la actividad turística.
  - d) Mejorar las infraestructuras móviles de los cuatro Municipios, fortaleciendo la intermunicipalidad

**7) Resultados/ Productos:** Para cada Objetivo Específico

- a) Mejorar las condiciones de los espacios públicos aptos para la comercialización.
- b) Favorecer los proyectos de comercialización colectivos, ampliando la oferta a los consumidores, tanto locales como turistas.
- c) Contar 32 estructuras (8 por Municipio) que estéticamente mejoren los espacios de venta.
- d) Generar protocolos de uso para su máxima efectividad

**8) Actividades:** breve descripción de las actividades a desarrollar (Máximo 1000 caracteres con espacios incluidos).

- Presentación al gabinete productivo en CGM y acuerdo de mutuo apoyo
- Compra de las carpas y/o gazebos
- Relevamiento de los espacios públicos destinados a la venta en los cuatro municipios.
- Reglamentación por Resolución de cada municipio del destino de dichos espacios y coordinación con las dependencias de IC para su habilitación
- Creación de comisión de gestión intermunicipal
- Acuerdo de fechas clave (eventos puntuales) de importancia para cada Municipio
- Creación de protocolo de uso de la infraestructura
- Llamado a colectivos para venta en espacios públicos en temporada

**9) Cronograma:**

Actividad	Fecha	Lugar
1 Compra de 32 estructuras móviles y presentación de recurso en Mesas de		

  
  
Vicente Amicoré  
Concejal

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

Desarrollo Locales		
2 Relevamiento de espacios públicos en los cuatro Municipios	Entre agosto y noviembre	Atlántida, La Floresta, Parque del Plata- Las Toscas y Salinas
3 Creación de Comisión de Seguimiento Intermunicipal y creación de protocolo de uso y acuerdo de fechas clave para cada Municipio	Entre setiembre y octubre	Atlántida, La Floresta, Parque del Plata- Las Toscas y Salinas
4 Llamado a colectivos para venta de espacios públicos en temporada	Principios de octubre mediados de diciembre	Atlántida, La Floresta, Parque del Plata- Las Toscas y Salinas
5 Coordinación de apoyos logísticos intermunicipales	Todo el periodo	Atlántida, La Floresta, Parque del Plata- Las Toscas y Salinas

#### 10) Roles y Funciones:

Rol / Función	Nombre	Contacto (mail o celular)
Responsable de Proyecto	Municipio de Atlántida	
Comisión de Seguimiento	Municipio La Floresta	
Comisión de Seguimiento	Municipio Parque del Plata	
Comisión de Seguimiento	Municipio Salinas	


#### 11) Presupuesto:

Detalle	Descripción (especificación, cantidad)	Monto estimado en pesos, según fuente de financiamiento:	
		POA (*) Municipio	Fondo Participativo
		Apoyo logístico en el manejo del recurso	\$
		Provisión de contenidos socio culturales en las actividades de comercialización	
Gazebos y/o carpas	32		464400
Ploteo de estructuras	32		35600

 Vicente Amicone  
Concejal

 Nancy Pohl  
Aldesa  
Municipio La Floresta

 Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

 Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

 Cecilia Pareyta  
Concejal  
Municipio La Floresta

(\* ) Explicitar nombre del Proyecto POA al que se asigna:

**12) Observaciones:**

Firma del Alcalde/ sa:

REFERENCIAS FORMULARIO DEL PROYECTO:

<b>1) Diagnóstico: (Máximo 500 caracteres con espacios incluidos)</b>
Breve caracterización de la localidad en referencia al problema planteado, para el cual presentan el proyecto.
<b>2) Antecedentes: (Máximo 600 caracteres con espacios incluidos)</b>
Proyectos, iniciativas o acciones sobre el tratamiento del problema o la acción que se quiere implementar.
<b>3) Justificación: (Máximo 1500 caracteres con espacios incluidos)</b>
Desarrollar la problemática que busca abordarse a través de la propuesta. La pertinencia de los problemas que la iniciativa propone con respecto a las necesidades y las limitaciones del territorio. ¿Por qué es necesario que se realice el proyecto? La acción prevista está en consonancia con las políticas departamentales (Criterio 2: OGM), y nacionales en la materia? ¿en qué línea del trabajo del Municipio se enmarca (Criterio 1: POA)
<b>4) Población beneficiaria: (Máximo 100 caracteres con espacios incluidos)</b>
A qué población están dirigidas las acciones. Se trata de identificar a quiénes se benefician del proyecto, cuántos son y qué características tiene. Señalar de qué forma el proyecto las beneficia.
<b>5) Localización: (Máximo 500 caracteres con espacios incluidos)</b>
Si tiene un impacto en todo el territorio del Municipio o prioriza una sub localidad, caracterizarla.
<b>6) Objetivos: General</b>
El objetivo general es un propósito a largo plazo. Es a lo que el proyecto contribuye. Indica el rumbo u orientación a seguir. Remite a lineamientos estratégicos de la planificación del Municipio.
<b>6) Objetivos: Específicos</b>
El objetivo Especifico establece lo que el Proyecto debe lograr por sí mismo para atender la problemática priorizada. Pueden ser uno a más (se sugiere no más de 3)
<b>7) Resultados/ Productos: Para cada Objetivo Especifico</b>
Los resultados son los productos concretos que deja el proyecto. Por medio de ellos es que se alcanza el objetivo específico.
<b>8) Actividades: breve descripción de las actividades a desarrollar (Máximo 1000 caracteres con espacios incluidos).</b>

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
canario

Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

Isorena Bisesi  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

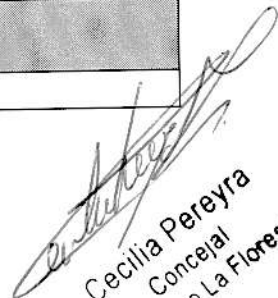


<p>Detallar las actividades necesarias para alcanzar los resultados del proyecto, tengan o no gastos asociados. Estas actividades deben estar directamente relacionadas con el resultado planteado.</p>
<p><b>9) Cronograma:</b></p>
<p>Establecer los plazos en los que se prevé la ejecución de la actividad, dentro del cronograma de 6 meses de ejecución planteado en la convocatoria.</p>
<p><b>10) Roles y Funciones:</b></p>
<p>Describir los datos solicitados (nombre y dato de contacto – número teléfono o correo electrónico) del responsable del proyecto y de los integrantes de la comisión de seguimiento del proyecto. Pueden ser integrantes del Concejo, referentes de las instituciones social, referentes de iniciativas vecinales, integrantes de redes locales, entre otros</p>
<p><b>11) Presupuesto:</b></p>
<p>Describir el objeto del gasto previsto según la actividad a desarrollar. Describir el monto en \$ según la fuente de financiamiento sea esta por el POA municipal o por el Fondo Participativo Municipal.</p>
<p><b>12) Observaciones:</b></p>
<p>Incluir de ser necesario las aclaraciones que se entiendan pertinentes.</p>

**Vicente Amicone**  
 Concejal

  
**Julio Pérez**  
 Concejal  
 Municipio La Floresta

  
**Cecilia Pereyra**  
 Concejal  
 Municipio La Floresta

  
**Nancy Rolli**  
 Alcaldesa  
 Municipio La Floresta

  
**Lorena Biselli**  
 Concejal  
 Municipio La Floresta  
  
**Cecilia Pereyra**  
 Concejal  
 Municipio La Floresta

Basado en Formulario Programa Uruguay Integra OPP. 2019.



Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta



Julio Peréz  
Concejal  
Municipio La Floresta



La Floresta  
municipio  
canario



Vicente Amicone  
Concejal



Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta